SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL DEL INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA

(Artículo tomado del Boletín de la Unión Panamericana de Washington).

Artículo del Boletín de la
Sociedad Geográfica de Colombia
Número 1, Volumen III
1936

Por invitación del Gobierno de los Estados Unidos de América» cerca de 160 delegados de los Gobiernos americanos y de numerosos institutos científicos y docentes se congregaron en Washington para asistir a la Segunda Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia que se verificó en el Palacio de la Unión Panamericana del 14 al 19 de octubre de 1935.

El Instituto Panamericano de Geografía e Historia fue creado por virtud de una resolución de la Sexta Conferencia Internacional Americana que se reunió en la Habana en 1928. Sus fines principales son los de coleccionar y distribuir todos aquellos datos informativos sobre cuestiones geográficas e históricas que sean de interés para las naciones americanas. A la vez, sigue en sus lineamientos los propósitos originales de la Unión Panamericana sobre fomento de la paz, respeto mutuo, cooperación, buen entendimiento y unidad cultural de todas las Repúblicas de este hemisferio. Para llevar a cabo sus actividades cuenta con un hermoso edificio en la ciudad de México, que fue especialmente construido con este propósito por el Gobierno de ese país, en donde el Instituto tiene su sede principal.

Con el fin de hacer los preparativos necesarios para la reunión de la Asamblea, el señor Secretario de Estado de los Estados Unidos designó una comisión organizadora integrada por los señores Doctor Wallace W. Atwood, Rector de la Universidad de Clark, que actuó como presidente; coronel Claude H. Birdseye, Jefe de la División de Grabado y Tipografía de la Oficina de Investigaciones Geológicas de los Estados Unidos; Comandante William Bowie, Jefe de la División de Estudios Geodésicos de los Estados Unidos; Doctor A. V. Kidder, presidente de la División de Investigaciones Históricas de la Institución Carnegie de Washington; Doctor Waldo S. Leland, Secretario permanente del Consejo Americano de Sociedades Doctas; Hunter Miller, Consejero en Asuntos Históricos de la Secretaría de Estado ; Richard Southgate, Jefe de la División de Protocolo y Conferencias de la Secretaría de Estado; y Doctor William Manger, Consejero de la Unión Panamericana,

que actuó como Secretario General de la Asamblea.

Las sesiones de la Asamblea, como se dijo anteriormente, fueron celebradas en el Salón de las Américas del Palacio de la Unión Panamericana, bajo la presidencia del doctor Atwood, quien es a la vez presidente del Comité Ejecutivo del Instituto. En la sesión inaugural hicieron uso de la palabra para dar la bienvenida a los delegados, los Excmos. señores Cordell Hull, Secretario de Estado de los Estados Unidos, y don Manuel de Freyre y Santander, Embajador del Perú y a la sazón Vicepresidente del Consejo Directivo de la Unión Panamericana. El señor Hull hizo presente a los delegados la gran importancia que, en su opinión, encierran estas conferencias internacionales americanas que tienen como fin el desarrollo y perfeccionamiento de las ciencias, la literatura y las artes y el mejoramiento progresivo de bienestar social, económico y espiritual de los pueblos de este he misterio.

El señor Embajador del Perú hizo notar en su discurso que en el constante transcurrir de los años se va viendo cada vez más claramente que el solo intercambio comercial no es suficiente para alentar el entendimiento mutuo que es tan esencial para mantener la paz y las buenas relaciones de amistad y cooperación entre las naciones. Es únicamente mediante el cultivo de lazos culturales más y más estrechos que, según él, puede lograrse afianzar ese entendimiento mutuo entre las distintas nacionalidades.

Una vez organizada la Asamblea, el doctor Pedro C. Sánchez, Director del Instituto, presentó un informe sobre las actividades de este durante los tres años transcurridos desde la celebración de la primera asamblea en Río de Janeiro en 1932.

En las sesiones subsiguientes se presentaron y discutieron varios estudios sobre distintos aspectos de la historia y geografía del hemisferio occidental, entre los cuales cabe mencionar los siguientes:

Rollin S. Atwood: Los Mayas agrícolas.
Isalah Browman: Un nuevo capítulo en la Cartografía Panamericana.
John G. Bradley: Registrando Historia en tres dimensiones.
Albert H. Bumstead: La Cartografía en la Sociedad Nacional de Geografía.
Octavio Bustamante: Importancia de las Cartas geográficas. Los signos convencionales en las Cartas geográficas. Importancia de su uniformidad.
Alfonso Caso: Las exploraciones de Monte Albán, 1932-35.
Verne E. Chatelain: Nuevo programa nacional para la preservación de monumentos históricos en los Estados Unidos de Norteamérica.
Historia Americana: Su alcance y significación.
La Conquista del espacio.
Fijación de la fecha de Pueblo Bonito y otras ruinas del Sudoeste.
Enrique Finot: Bolívar pacifista.
J. A. Fleming: La relación de la física terrestre con el progreso geográfico.
Manuel Gamio: El conocimiento y el buen gobierno de la población en los países Indo-Ibéricos del Continente.
Malcolm Gardner: La Historia y la Arqueología en Jamestown.
V. R. Garfías y Theodore Chapin: Geología del Nordeste de México, con una descripción

fisiográfica y geológica de México.
L. C. Gray: Redistribución de población en los Estados Unidos.
Ramiro Guerra y Sánchez: Las primeras crisis económicas de Cuba y sus relaciones con el comercio de los Estados Unidos.
William H. Haas: El Puertorrico prehispano.
Roscoe R. Hill: Fuentes de Historia americana en los Archivos españoles.
Dorsey W. Hyde J. R. Los Archivos nacionales de los Estados Unidos.
Clarance F. Jones: La transformación económica de Sud América.
A.V. Kidder: La evolución de las investigaciones Mayas.
Sturgis E. Leavitt: Algunas fases de las relaciones culturales entre los Estados Unidos e Hispano América durante los siglos XIX y XX.
John C. Merriam: La Geografía y la Historia entre las Ciencias que se ocupan del estudio de las Américas.
Roy F. Nichols: William Shaler, vanguardista emisario americano de amistad.
Rafael Pico: Los factores geográficos y económicos que afectan a la Agricultura de Puertorrico.
Raye R. Platt: El mapa a la millonésima de la América Hispana.
J. C. Rocca: Algunas formas en que los historiadores hispanoamericanos pueden ayudar a los historiadores de los Estados Unidos.
Reforma del Servicio de Estadística del Gobierno de Cuba.
Pedro C. Sánchez: Importancia geográfica del eje volcánico.
Luis Sánchez Pontón: Importancia del factor geográfico en las Relaciones Internacionales.
Alfonso Teja Zabre: La Historia de México y su interpretación moderna.
Carlos M. Trelles: Cuba de 1500 a 1511.
A.Curtis Wilgus: Actividades bibliográficas en los Estados Unidos relativas a la América Latina.
E. G. Zies: Los volcanes y la Geografía humana.

En la sesión de clausura de la asamblea celebrada el sábado 19 de octubre dirigió la palabra a los señores delegados el Honorable señor Sumner Welles, Subsecretario de Estado de los Estados Unidos de América, quien hizo especial hincapié en que el éxito de los organismos e institutos internacionales que tienen iguales propósitos que los que persigue el Instituto Panamericano de Geografía e Historia ha dependido del resultado que han tenido en conseguir colaboradores que puedan emprender proyectos de estudio con la ayuda de una institución internacional semejante, y que de otra manera no hubieran podido emprender con éxito. En su opinión, el Instituto puede desempeñar un papel muy importante en la labor lenta pero útil de crear un entendimiento cultural más amplio entre las naciones del mundo de Colón.

La asamblea nombró presidente del comité ejecutivo, para el período de 1935 a 1938, al doctor John C. Merriam, en reemplazo del doctor Wallace W. Atwood, a quien designó como presidente honorario del Instituto. Para suplir al señor doctor don Salvador Massip, de Cuba, como presidente honorario, cuyo periodo terminó en esa fecha, se nombró al señor doctor don Rafael Belaunde, del Perú. Al mismo tiempo se reeligieron como Director y Subdirector del Instituto, respectivamente, a los señores Pedro C. Sánchez y Octavio Bustamante, de México, y a los demás miembros del comité ejecutivo.

El Consejo Directivo del Instituto, con representación de todos los países de América, quedó constituido así:
Presidentes Honorarios: Doctores William Bowie y Wallace W. Atwood, de los Estados Unidos, y doctor Rafael Belaunde, del Perú.
Comité Ejecutivo: Presidente, doctor John C. Merriam, de los Estados Unidos; vicepresidente perpetuo, Conde de Alfonso Celso, del Brasil; vicepresidente, doctor Roberto Andrade, del Ecuador; vocales, doctores Scipión Liona, del Perú, y Ricardo Fernández Guardia, de Costa Rica.

Suplentes: Doctor Ricardo Levene, de la Argentina, doctor Víctor Muñoz Reyes, de Bolivia; doctor Jesús M. Henao, de Colombia; doctor Carlos M. Trelles, de Cuba; doctor Jorge Matte Gornaz, de Chile; señor Pedro Salvador Fonseca, de El Salvador; Prof. Joaquín Rodas M., de Guatemala ; doctor Catts Pressoir, de Haití; doctor Ricardo Alduvín, de Honduras; doctor Ezequiel A. Chávez, de México; doctor Alfonso Ayón, de Nicaragua ; Prof. Arístides Royo, de Panamá; doctor Cecilio Báez, del Paraguay; doctor Américo Lugo, de la República Dominicana; doctor Elzear Giuffra, del Uruguay; y doctor Vicente Dávila, de Venezuela.
Director del Instituto: Señor Pedro C. Sánchez, de México; subdirector y secretario del comité ejecutivo, señor Octavio Bustamante, de México.
La ciudad de Lima se designó como sede de la Tercera Asamblea Las resoluciones aprobadas en la Segunda Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia fueron las siguientes:

I
FUNCIONES Y ESFERA DE ACCION DEL INSTITUTO

La Segunda Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia:
CONSIDERANDO que uno de los puntos principales que se fijan para tratar en esta Asamblea es definir las funciones y la esfera de acción del Instituto, formula las siguientes declaraciones:

1. El Instituto Panamericano de Geografía e Historia debe dedicarse exclusivamente al estudio, investigación y publicación de asuntos de geografía e historia de América.
2. El fin y la orientación de tales estudios deben estar de acuerdo con los propósitos originales de la Unión Panamericana, para favorecer la paz, respeto mutuo, cooperación, buen entendimiento y unificación cultural de todas las naciones de este continente.
3. En consecuencia los estudios geográficos deben dedicarse de preferencia a cartografía, planificación, vías de comunicación y fronteras, sin ninguna complicación política, y solamente con carácter de información y aportación de datos técnicos. El Instituto sólo estudiará problemas geográficos que impliquen puntos contenciosos o discutidos, cuando las partes interesadas soliciten voluntariamente sus servicios periciales.
4. Igualmente los estudios históricos se sujetarán a las mismas tendencias de la Unión Panamericana y se recomendará la revisión de los libros escolares de historia para aprovechar los nuevos datos y los métodos modernos de historiografía.
5. Para favorecer los trabajos del Instituto se fomentarán Seminarios, cursos de investigación, becas, intercambio de alumnos y profesores y medios de relación con academias e instituciones de geografía e historia.

6. Los gobiernos de los países americanos además de su apoyo pecuniario, ayudarán al Instituto por medio de sus órganos técnicos (comisiones de límites, departamentos de geografía, de carreteras, etc.), y cuidarán de su estabilidad, progreso y eficiencia en calidad de institución internacional de carácter científico, educativo, social y cultural:

Cláusulas transitorias.

1. Debe invitarse encarecidamente a los países que aún no toman participación directa a que contribuyan al sostenimiento del Instituto.
2. Se nombrará un Comité encargado de trabajar por la realización y reglamentación de las resoluciones anteriores.

II
RELACIONES DEL INSTITUTO CON EL GOBIERNO DE MEXICO

La Segunda Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia,
CONSIDERANDO que el Instituto tiene su sede en la ciudad de México y que, conservando siempre su carácter de organismo internacional, por razones administrativas debe hallarse vinculado con alguna de las dependencias del Estado Mexicano,

Sugiere que el Instituto permanezca bajo los auspicios directos de la Secretaría de Relaciones Exteriores de la mencionada República, a fin de que sus labores sean normadas por los Estatutos vigentes y todas las naciones de América dispongan del conducto adecuado en sus relaciones con el mismo Instituto.

III
CONSERVACION DE REGIONES NATURALES Y LUGARES HISTORICOS Y SU PRESERVACION

La Segunda Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia,
Considerando que las regiones geográficas de los continentes americanos se caracterizan por detalles muy variados que representan aspectos de la naturaleza, animada e inanimada, peculiares a esas regiones y que no se encuentran en ninguna otra región, y que redundaría en provecho mutuo de los países americanos cooperar para la selección y protección de los lugares o regiones que contengan ejemplares de valor científico, económico, intelectual o espiritual, en la actualidad o en el futuro; y Considerando que se reconoce que las numerosas reliquias que representan la historia del hombre de las Américas que en la actualidad se seleccionan y son objeto de estudios científicos, son de un valor inestimable para el porvenir, en proporción con el cuidado que se tenga con ellas para la conservación de sus características originales;

RESUELVE:

1. Recomendar a los Gobiernos de los distintos países americanos que presten cuidadosa atención en la selección de lo que contenga valores humanos excepcionales, característicos de la región en que se encuentran, y que esas zonas sean separadas para su protección por los Gobiernos o puestas por éstos bajo la

vigilancia y dirección de las instituciones que estén capacitadas para ejercer una protección adecuada;
2. Recomendar, asimismo, a los distintos Gobiernos de los países de América que estudien con todo detenimiento las medidas por medio de las cuales puedan protegerse tanto las características naturales como las regiones o lugares de interés histórico, a fin de conservar sus valores originales sin menoscabarlos; y
3. Recomendar que se nombre una Comisión del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, integrada a lo menos por cinco de sus miembros, para fomentar el estudio de estos temas, y para que ayude en todo lo que le sea posible, ya sea por la acción directa del Instituto o por la cooperación de los Gobiernos de los distintos países americanos.

(Para dar cumplimiento al tercer párrafo de esta Resolución, el doctor Merriam propuso que el doctor Wallace W. Atwood fuera designado presidente del Comité; y que los demás miembros fueran nombrados por el Presidente después de consultar con el Director del Instituto. El doctor Merriam propuso, además, que, al llevar a la práctica los propósitos de la Resolución, el Comité debería cooperar con los diversos Gobiernos e informar al Instituto. La moción fue aprobada).

IV
INSTITUTOS PARA EL ESTUDIO DE LAS POBLACIONES INDIGENAS

La Segunda Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia,

RESUELVE:

1. Recomendar a los Gobiernos de los países que comprendan grupos de poblaciones indígenas que procedan, tan pronto como sea posible, a establecer Institutos científicos que se dediquen al estudio de las razas indígenas desde los puntos de vista antropológico, etnográfico, lingüístico, arqueológico e histórico.
2. Recomendar, asimismo, que se ruegue tanto a los Institutos ya establecidos como a los que se establezcan en el porvenir, que mantengan relaciones constantes con el Instituto Panamericano de Geografía e Historia, enviándole sus publicaciones, a fin de que éste pueda proporcionar informaciones bibliográficas.

V
CARTAS GEOGRAFICAS

La Segunda Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia,

RESUELVE:

1. Que el Instituto Panamericano de Geografía e Historia recomiende a los diversos países adheridos a él, que hagan constante esfuerzo a fin de que puedan publicar cartas geográficas de su territorio debidamente detalladas para los diversos objetos a que puedan destinarse.
2. Que el Instituto Panamericano de Geografía e Historia procure, en caso necesario,

prestar su ayuda técnica y material para los trabajos geodésicos de liga en las zonas limítrofes entre dos países que emprendan o hayan emprendido dichos trabajos.

3. Que el Instituto Panamericano de Geografía e Historia procure, por intermedio de los miembros del Comité ejecutivo, propietarios y suplentes, y de los Comités nacionales, gestionar ante los diversos Gobiernos de América y ante las comisiones técnicas especiales que en los trabajos geodésicos de carácter general se proceda, siguiendo en lo posible métodos uniformes y sujetándose, también en lo posible, a las precisiones e indicaciones que fije el comité que se designe al efecto.
4. Que el Instituto Panamericano de Geografía e Historia recomiende a los diversos países adheridos a él, la creación de Consejos Directivos de levantamientos geodésicos y topográficos con el objeto de coordinar los trabajos relativos, de normalizar tales trabajos y de evitar repeticiones de levantamientos en una misma región.
5. Que el Instituto Panamericano de Geografía e Historia sugiera a los Gobiernos de los países americanos adheridos a él, que sean decretadas severas penas por la destrucción de marcas, señales y referencias construidas para las necesidades de las triangulaciones, nivelaciones y en general para cualquier trabajo de carácter geodésico y topográfico.

VI
MAPA A LA MILLONESIMA

La Segunda Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia,

Resuelve:
Expresar su estimación por el valor que tiene para los distintos campos dé las investigaciones el levantamiento del «Mapa a la escala millonésima que hasta ahora ha llegado a completar la Sociedad Americana de Geografía, y hace votos para que este mapa sea publicado bajo su actual Patrocinio y dirección, hasta llegar a incluir en él a toda la América.

VII
DOCUMENTACION LEGAL

La Segunda Asamblea del Instituto Panamericano de Geografía e Historia,
Considerando que la Historia del Derecho es la base de toda historia actual, a causa de que, tarde o temprano, toda experiencia social y económica de las naciones se interpreta por la legislación; y
CONSIDERANDO que es de suma importancia el conservar y resguardar todos los documentos y la materia fundamental en los archivos y en las bibliotecas, a fin de que se puedan publicar o poner a la disposición de los historiadores; y
CONSIDERANDO que, como las Sociedades históricas en general no pueden satisfacer la necesidad de la especialización que es indispensable para la indagación jurídica, se han formado en varios países sociedades y asociaciones de Historia jurídica, una recientemente organizada en los Estados Unidos norteamericanos, la cual se conoce bajo el nombre de «The American Legal History Society»;

RECOMIENDA

Que los diversos Estados de los dos continentes americanos hagan esfuerzos para mejorar la norma de la erudición jurídica - histórica, y para extender el campo; Que se tomen las medidas apropiadas para asegurar la disponibilidad de información bibliográfica adecuada y sistemática con objeto de incitar la indagación jurídica-histórica con la suministración de todas las recopilaciones y tratados jurídicos necesarios para el estudio de la Historia del Derecho; Que los diversos Estados recojan y canjeen sistemáticamente material básico original del Derecho, como también monografías en los varios campos de la Historia jurídica de las Américas.

Que se les suplique a los propios funcionarios que manden imprimir un número de copias hechas a propósito para las bibliotecas de la materia básica del Derecho, incluyendo las gacetas oficiales y otros periódicos que comprenden la legislación, como también otras bases del Derecho; y que además se les suplique a estos funcionarios que hagan imprimir esta materia en papel de trapos, con tinta duradera, con el fin de realizar el importante objeto de conservar propiamente esta materia.

VIII
REVISION DE LOS TEXTOS DE ENSEÑANZA

La Segunda Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia,
Considerando que la Séptima Conferencia Internacional Americana reunida en Montevideo en diciembre de 1933 redactó y firmó una Convención sobre la enseñanza de la Historia; y
Considerando que hasta la fecha de reunión de la Segunda Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia únicamente una de las naciones americanas había ratificado esta Convención;

RESUELVE:

Incitar a los demás Gobiernos de las Repúblicas americanas a que ratifiquen y pongan en vigor a la mayor brevedad que les sea posible, la Convención sobre la enseñanza de la Historia, con el fin de «complementar la organización política y jurídica de la paz con el desarme moral de los pueblos, mediante la revisión de los textos de enseñanza que utilizan en los diversos países».

IX
VOTO DE AGRADECIMIENTO A MEXICO

La Segunda Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia,

RESUELVE:

Rendir un voto de agradecimiento y encomio al Gobierno de México por la labor que ha sido llevada a cabo en el estudio de la población indígena y por las medidas que han sido adoptadas para crear un Departamento para el estudio de estos problemas.

X

ESTABLECIMIENTO DE UN LABORATORIO ENCARGADO DE REALIZAR TRABAJOS DE INVESTIGACION SOBRE MOVIMIENTOS DE POBLACION EN AMERICA

La Segunda Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia,
Considerando que es altamente conveniente, para los intereses del adelantamiento científico y del bienestar nacional de cada país en el hemisferio occidental, que la población americana sea cuidadosamente estudiada desde los diversos puntos de vista históricos y científicos;

RESUELVE:

1. Que se establezca y mantenga un laboratorio dedicado al estudio científico de los aspectos históricos, geográficos, étnicos, estadísticos, culturales, económicos, sociales y biológicos de la población americana.
2. Que en general la labor de este laboratorio se dedique a:
    a. Determinar los datos históricos relativos a los movimientos de población en cada país y en cada sección geográfica, por generaciones, ocurridos desde el descubrimiento del continente. Estos datos deben ser analizados con relación al número, raza, calidad del árbol genealógico familiar y nivel de cultura.
    b. Determinar para cada país americano y sección geográfica las tendencias actuales de población y número.
    c. Determinar las causas y efectos que intervienen de generación en generación en los cambios de población.
    d. Formular las leyes que gobiernan los cambios de población en clase y número.
    e. Averiguar de qué manera los países puedan controlar su propia población futura en cuanto al número, raza y calidad del árbol genealógico familiar.
    f. Publicar a intervalos los resultados de semejantes estudios.
3. Que se solicite a las Oficinas gubernamentales, bibliotecas, universidades, museos, sociedades científicas y otras entidades en cada país americano que presten su colaboración al «laboratorio» que se propone para hacer investigaciones sobre movimientos de población en América en lo relativo a la adquisición, organización, análisis e interpretación de datos sobre los cambios de población en el Continente, y que se solicite particularmente su colaboración en los campos ligados con la geografía, antropología, etnografía, arqueología e historia.
4. Que se inste a cada país americano a que estudie los medios de obtener en los censos que se levanten en el futuro, además de los datos demográficos de costumbre, los informes correspondientes a su propia población, por descendencia racial, condición económica, nivel cultural y calidad del árbol genealógico familiar, y que, además, en cada generación ocurrida desde el descubrimiento de América, cada país realice investigaciones para reunir, hasta donde sea posible, los datos sobre la historia de su propia población de conformidad con las líneas arriba definidas.

ORGANIZACION Y MANTENIMIENTO

La Segunda Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia,
CONSIDERANDO que la Unión Panamericana y la Institución Carnegie de Washington han

desarrollado el plan e iniciado la labor en los estudios de los movimientos de población indicados en la resolución precedente,

RESUELVE:

1. Instar a que las investigaciones arriba mencionadas se continúen bajo los auspicios más competentes que sean asequibles.
2. Recomendar que los diversos Gobiernos, miembros de la Unión Panamericana, cooperen con el objeto de hacer posible la continuación de la labor emprendida por la Unión Panamericana y la Institución Carnegie de Washington.

Revisado por: FEPP